

segun se mandaron en la sede cuenta del estado de
 una contribucion, y su reparto, con otros taxas
 taxes, y enmendada la villa con dicho Comisionado, discreto
 que para el Repartim^{to} nombraron, y nombraron
 p^o Comisionados, hauiendose referido a Borros y
 segun ellos quedaron p^o tal. los señores Bart^o
 Cay^o Ferr^o d^o Alonso Canovas may^o d^o Alonso
 Ramon Canovas y d^o Juanes de Canovas mayo^o
 nombraron p^o repartidores ad. Plas se mon^o
 Canovas. Plas se Canovas fuentes, fran de Ca
 novas Alaxon, d^o Alonso Aledo varrio, d^o Jo
 vado may^o Canovas d^o Alonso may^o fuente
 y d^o Alonso Lopez Parria, y d^o Juan de san
 que no obstante: quanto queda determinado
 en p^o nombram^{to}. se paga Bauer a los
 que componen el Ayuntamiento. asistan desde tal
 ocho de la mañana hasta tarde de la
 tarde: las dos de la tarde. para el obisporo. En
 conformidad de lo prevenido en el Capitulo tre
 ino y uno. de la R^o M^o del Cumpl^o
 miento de lo que se previene para de la R^o de
 sanidad de los Daños y Expiracion q^o se previene
 y de la pena de Documentos Duados p^o general
 que ha de lugar en dicho, y se hizo saber. con
 contentos. a los q^o presentes se hallan. Al
 tan desde mañana tres del conuente y asi lo
 acordaron y firmaron. doi fee

Romera
 D^o Bor. Jph
 D^o Indus, Carlos,
 Redo
 D^o Alonso Canovas
 D^o Alonso Ramon
 Canovas

